



SRI

Guía para contribuyentes

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Inclusión leyendas de Agentes de
Retención y Régimen Impositivo
Microempresas



COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Inclusión de leyendas de Agentes de Retención y Régimen Impositivo para Microempresas

Este documento explica cómo incluir los nuevos requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, reformado por el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en los comprobantes electrónicos.

Esta guía tendrá vigencia mientras el SRI realiza las implementaciones tecnológicas necesarias en el esquema de emisión de Comprobantes Electrónicos.

Agentes de Retención

Los contribuyentes emisores de comprobantes electrónicos que han sido designados como Agentes de Retención deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, reformado por el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

Paso 1: Calificación como Agente de Retención

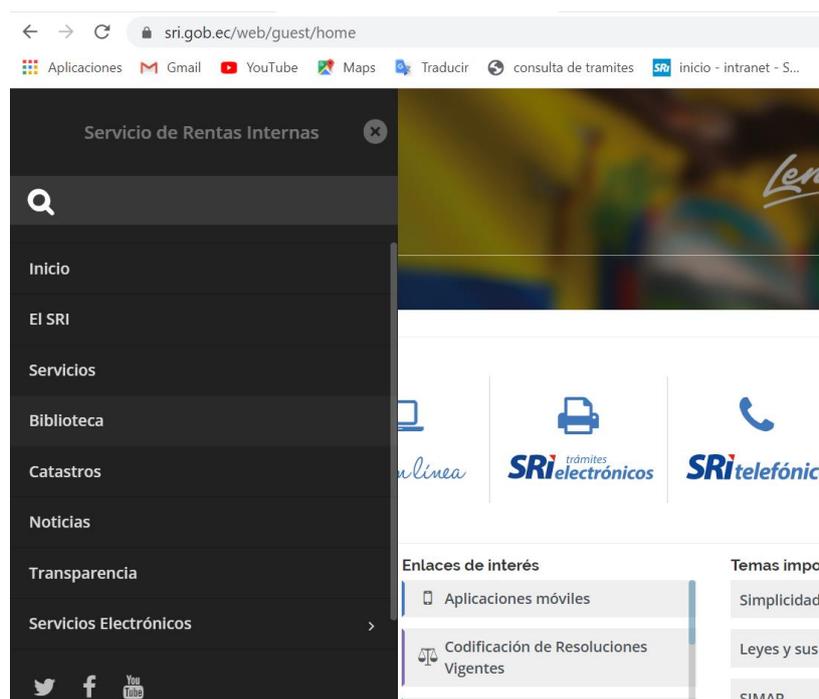
De acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la [Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000057](#), los contribuyentes podrán ser designados como agentes de retención a través de resolución de carácter general o mediante acto administrativo debidamente motivado.

Es decir que, únicamente los contribuyentes que hayan sido notificados con la correspondiente resolución de calificación deberán incluir en los comprobantes electrónicos la leyenda “Agente de Retención” y el número de resolución respectivo, inclusive si antes de dicha designación ya actuaban como agentes de retención.

Paso 2: Consulta catastro

Los contribuyentes pueden consultar su designación como agentes de retención en el “CATASTRO AGENTES DE RETENCIÓN” que se encuentra publicado en la página web del SRI www.sri.gob.ec, en el siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/catastros>, o siguiendo estos pasos:

- Ingrese al portal web www.sri.gob.ec y dé clic en *Menú*.



- Seleccione la opción **Catastros** y escoja **Catastro Agentes de Retención**.



- Haga clic en **Ir a la página**



- El sistema descargará un archivo Excel que contiene la base de contribuyentes designados como agentes de retención por parte del SRI, en el cual se podrá consultar si un contribuyente ha sido calificado como agente de retención, así como el número de resolución de su calificación.

CATASTRO DE AGENTES DE RETENCIÓN						
No.	RUC	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE CONTRIBUYENTE	ZONA	PROVINCIA	RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN
1	0190474356001	- CONSORCIO DELTA	SOCIEDADES	ZONA 6	AZUAY	NAC-DNCRASC20-00000001
2	0591742647001	"FERRETERIA, DECORACION Y ARTICULOS DEL HOGAR" "HERRERA&VIZUETE" "FEDELECTROHV" CIA.LTDA.	SOCIEDADES	ZONA 3	COTOPAXI	NAC-DNCRASC20-00000001
3	0391019088001	"AGENCIA DE VIAJES KARFERTOIRS CIA. LTDA"	SOCIEDADES	ZONA 6	CAÑAR	NAC-DNCRASC20-00000001
4	1792733669001	"AGENCIA DE VIAJES" "PARADISE TRAVEL ECUADOR" "PARADISETRAVELECUADOR" CIA.LTDA.	SOCIEDADES	ZONA 9	PICHINCHA	NAC-DNCRASC20-00000001

Paso 3: Consulta pública de RUC

Adicionalmente se podrá verificar si un contribuyente es agente de retención mediante la consulta pública de RUC del portal web, para lo cual debe ingresar al portal web www.sri.gov.ec, opción **SRI en línea**.

En el menú General, siga la ruta: RUC / Consulta de RUC.

The screenshot shows the SRI en línea portal. On the left is a navigation menu with options like 'CLAVES', 'RISE', and 'RUC'. The 'RUC' section is expanded, showing 'Consulta de RUC' as the selected option. The main content area is titled 'Consulta de RUC' and includes a search bar for RUC numbers. Below the search bar are three buttons: 'RUC' (highlighted in orange), 'Razón social', and 'Nombre comercial'. A central box titled 'Consultar información del contribuyente' contains a text input field with the RUC number '1792733669001' and a 'Consultar' button. Below this is a link for 'Guía para contribuyentes'.

Coloque el número de RUC del contribuyente y haga clic en **Consultar**.

The screenshot displays the detailed RUC consultation results for RUC 1391900635001. The 'Estado contribuyente en el RUC' is 'ACTIVO'. The 'Razón social' is 'CONSORCIO BOLIVAR ASOCIADOS' and the 'Nombre comercial' is also 'CONSORCIO BOLIVAR ASOCIADOS'. The 'Representante legal' is ZAMORA CUSME EDISON RODOLFO. The 'Actividad económica principal' is 'CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES...'. The 'Tipo contribuyente' is 'SOCIEDAD' and the 'Subtipo contribuyente' is 'OTRAS SOCIEDADES CON FINES DE LUCRO O PATRIMONIOS INDEPENDIENTES'. The 'Clase contribuyente' is 'OTROS' and the 'Obligado a llevar contabilidad' is 'SI'. The 'Fecha inicio actividades' is '03/04/2019'. The 'Agente de retención' is 'SI', which is highlighted with a red box. There are buttons for 'Mostrar establecimientos', 'Nueva consulta', and 'Consultar'.

Paso 3: Inclusión de la leyenda en comprobantes electrónicos

La leyenda de “Agente de Retención”, así como la información del número de resolución con la que fue calificado como tal, deben ser incluidas en los formatos XML y RIDE de los siguientes tipos de comprobantes electrónicos;

- Factura.
- Liquidación de compra de bienes y prestación de servicios.
- Comprobante de retención.
- Nota de crédito.
- Nota de débito.
- Guía de remisión.

La leyenda de “Agente de Retención” y la información del número de resolución, con la que fue calificado como tal, deben ser incluidas en la sección de **información adicional** del XML del comprobante electrónico, de la siguiente manera:

```
<infoAdicional>  
  
<campoAdicional nombre="Agente de Retención">No. Resolución: 1234</campoAdicional>  
  
</infoAdicional>
```

La información de “No. Resolución” corresponderá a los últimos dígitos del número de resolución, por ejemplo:

Si el número de Resolución es **NAC-DNCRASC20-00000001**

El No. Resolución sería: **1**

Si el número de Resolución es **NAC-DNCRASC20-00001234**

El No. Resolución sería: **1234**

Fechas de aplicación:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución [Nro. NAC-DGERCGC20-00000057](#), la leyenda se deberá incluir a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de notificación del acto administrativo, o a partir de la fecha que se indique cuando la designación sea mediante resolución de carácter general.

En el caso de los contribuyentes calificados mediante [Resolución No. NAC-DNCRASC20-00000001](#), la obligación de incluir el nuevo requisito en los comprobantes electrónicos es a partir del 1 de octubre de 2020.

Nota:

Si un contribuyente ha sido designado como agente de retención y a la vez está sujeto al Régimen Impositivo para Microempresas, se deberán colocar ambas leyendas en los documentos solicitados.

Régimen Impositivo para Microempresas

Los contribuyentes emisores de comprobantes electrónicos que estén sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, reformado por el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

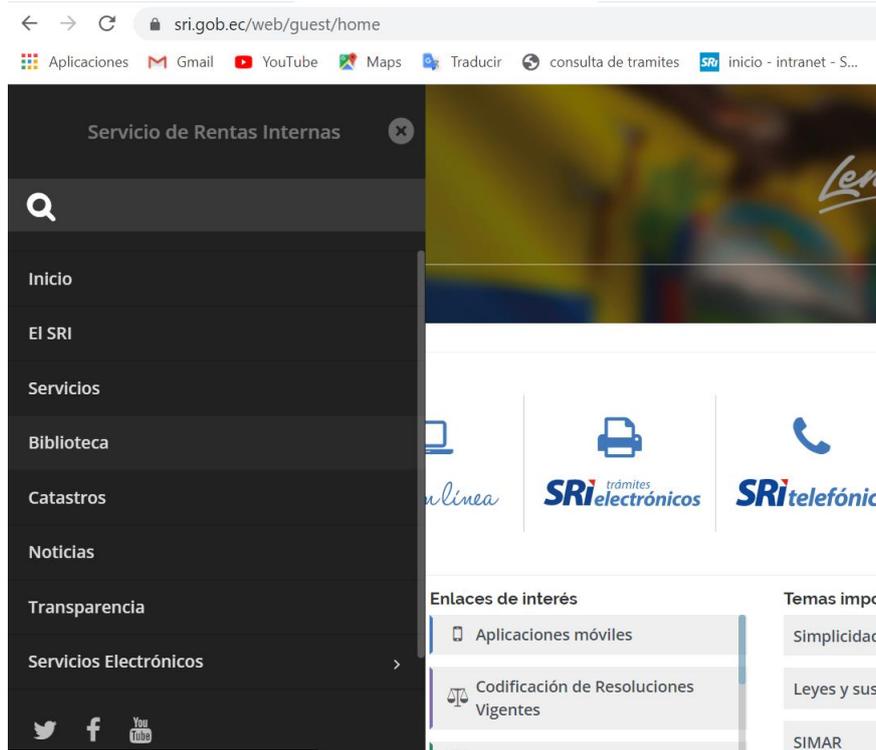
Paso 1: Inclusión en el Régimen

El Servicio de Rentas Internas efectuará la actualización de oficio del Registro Único de Contribuyentes (RUC) a los contribuyentes que sean considerados microempresas, para lo cual publicará en la página web institucional (www.sri.gob.ec) el catastro respectivo hasta el 30 de septiembre de cada año.

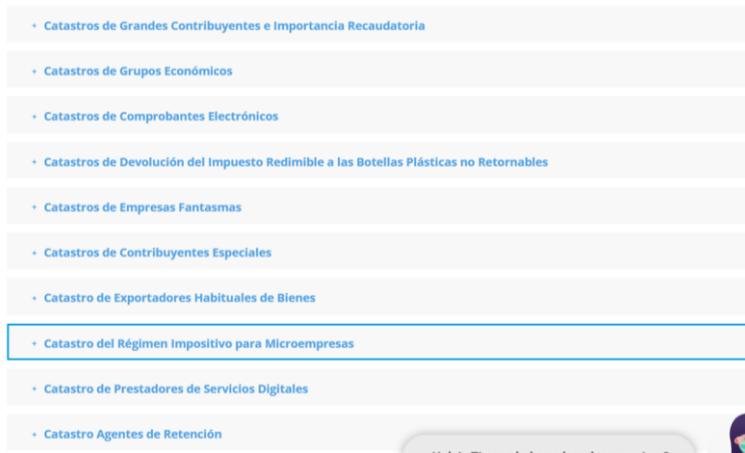
Paso 2: Consulta catastro

Los contribuyentes deben consultar su inclusión en el régimen para microempresas en el "CATASTRO DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS" que se encuentra publicado en la página web del SRI www.sri.gob.ec, en el siguiente enlace: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/catastros>, o siguiendo estos pasos:

- Ingrese al portal web www.sri.gob.ec y haga clic en *Menú*.



- Seleccione la opción **Catastros** y escoja **Catastro del Régimen Impositivo para Microempresas**.



- Haga clic en **Ir a la página**

+ Catastros de Comprobantes Electrónicos
+ Catastros de Devolución del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables
+ Catastros de Empresas Fantasma
+ Catastros de Contribuyentes Especiales
+ Catastro de Exportadores Habituales de Bienes
- Catastro del Régimen Impositivo para Microempresas
Información de contribuyentes del Régimen Impositivo para Microempresas Ir a la página
Descargar Catastro
+ Catastro de Prestadores de Servicios Digitales
+ Catastro Agentes de Retención

- El sistema procederá a descargar el archivo Excel que contiene la base de contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas.

CATASTRO DEL RÉGIMEN DE MICROEMPRESAS VÁLIDO PARA EL PERÍODO FISCAL 2020, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO CUARTO - A RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS, DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO			
INFORMACIÓN DE INGRESOS TOMADOS DEL AÑO FISCAL 2019			
NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	AÑO RÉGIMEN MICROEMPRESAS	
		2020	2021
0100001908001	VEGA ORELLANA CARLOS ERNESTO	X	X
0100002732001	PELAEZ BRAVO OLGA LEONOR	X	X
0100003821001	GUERRERO BERNAL JOSE ALFREDO	X	X
0100003938001	GUZMAN GALARZA JAIME OSWALDO	X	X
0100004068001	SEGARRA ALVAREZ MARIANA		X

- Una vez abierto el archivo, verifique mediante su número de RUC si se encuentra incluido en el catastro.

CATASTRO DEL RÉGIMEN DE MICROEMPRESAS VÁLIDO PARA EL PERÍODO FISCAL 2020, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO CUARTO - A RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS, DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO			
INFORMACIÓN DE INGRESOS TOMADOS DEL AÑO FISCAL 2019			
NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	AÑO RÉGIMEN MICROEMPRESAS	
		2020	2021
0100001908001	VEGA ORELLANA CARLOS ERNESTO	X	X
0100002732001	PELAEZ BRAVO OLGA LEONOR	X	X
0100003821001	GUERRERO BERNAL JOSE ALFREDO	X	X
0100003938001	GUZMAN GALARZA JAIME OSWALDO	X	X
0100004068001	SEGARRA ALVAREZ MARIANA		X
0100011915001	GARNICA GUTIERREZ BEATRIZ ERMOSINA	X	X

Buscar y reemplazar

Buscar:

Buscar todos Buscar siguiente Cerrar

Si el contribuyente se encuentra en el catastro del Régimen Impositivo para Microempresas, se procederá a verificar las columnas de **Año Régimen Microempresas**.

CATASTRO DEL RÉGIMEN DE MICROEMPRESAS VÁLIDO PARA EL PERÍODO FISCAL 2020, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO CUARTO - A RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS, DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO			
INFORMACIÓN DE INGRESOS TOMADOS DEL AÑO FISCAL 2019			
NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	AÑO RÉGIMEN MICROEMPRESAS	
		2020	2021
0100001908001	VEGA ORELLANA CARLOS ERNESTO	X	X
0100002732001	PELAEZ BRAVO OLGA LEONOR	X	X
0100003821001	GUERRERO BERNAL JOSE ALFREDO	X	X
0100003938001	GUZMAN GALARZA JAIME OSWALDO	X	X
0100004068001	SEGARRA ALVAREZ MARIANA		X
0100004407001	SEGOVIA MURILLO JULIO TEODORO	X	X
0100005123001	GOMEZCOELLO LATA MANUEL ANTONIO	X	X
0100005560001	CABRERA GRANDA JOSE ENRIQUE	X	X
0100005669001	MUÑOZ AGUILAR ZOILO ALFREDO	X	X
0100006832001	MALO CORRAL JOSE FRANCISCO	X	X
0100007269001	UGALDE ESPINOZA LEONEL ROLANDO	X	X
0100007780001	VELEZ NARVAEZ GUILLERMO ROBERTO	X	X
0100007863001	SARMIENTO ATIENCIA JUAN GABRIEL	X	X

Fechas de aplicación:

Este requisito rige a partir del día siguiente de la publicación del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, es decir el 5 de agosto de 2020.

- Para el 2020, se deberá incluir la leyenda únicamente si el contribuyente consta en el mencionado catastro con la marca en la columna 2020 de la sección “Año Régimen Microempresas”, como en los siguientes ejemplos resaltados:

CATASTRO DEL RÉGIMEN DE MICROEMPRESAS VÁLIDO PARA EL PERÍODO FISCAL 2020, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO CUARTO - A RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS, DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO			
INFORMACIÓN DE INGRESOS TOMADOS DEL AÑO FISCAL 2019			
NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	AÑO RÉGIMEN MICROEMPRESAS	
		2020	2021
0100035666001	PAUTA MERCHAN EDMUNDO DAVID	X	X
0100035815001	FLORES BERREZUETA ROMULO GERMAN	X	X
0100036516001	SERRANO LEDESMA ANITA LEONOR	X	X
0100036599001	MARTINEZ VASQUEZ JULIO GUIDO		X
0100037159001	VASQUEZ ALVARADO JUAN VIRGILIO	X	X
0100037571001	AGUILAR AGUILAR CELIA BEATRIZ		X
0100038413001	MONTERO CALLE GUSTAVO RODRIGO		X
0100038629001	ZUMBA AYABACA MARIA DOLORES	X	X
0100038801001	CALLE MORALES JOSE IGNACIO		X
0100040195001	FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL		X
0100040336001	VANEGAS JARA MANUEL LEOPOLDO		X
0100041482001	TORAL AMADOR ERNESTO JOSE TEODORO	X	X
0100041599001	LEMA RIOS ROSA ELVIRA	X	X
0100041664001	ABRIL BUSTAMANTE EFREN SALVADOR	X	X
0100041813001	SAMANIEGO CORONEL MARTIN	X	X

- Para aquellos contribuyentes cuya marca conste únicamente en el año 2021, la leyenda deberá incluirse a partir del 1 de enero de 2021, como en los siguientes casos resaltados:

CATASTRO DEL RÉGIMEN DE MICROEMPRESAS VÁLIDO PARA EL PERÍODO FISCAL 2020, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO CUARTO - A RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS, DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO			
INFORMACIÓN DE INGRESOS TOMADOS DEL AÑO FISCAL 2019			
NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	AÑO RÉGIMEN MICROEMPRESAS	
		2020	2021
0100035666001	PAUTA MERCHAN EDMUNDO DAVID	X	X
0100035815001	FLORES BERREZUETA ROMULO GERMAN	X	X
0100036516001	SERRANO LEDESMA ANITA LEONOR	X	X
0100036599001	MARTINEZ VASQUEZ JULIO GUIDO		X
0100037159001	VASQUEZ ALVARADO JUAN VIRGILIO	X	X
0100037571001	AGUILAR AGUILAR CELIA BEATRIZ		X
0100038413001	MONTERO CALLE GUSTAVO RODRIGO		X
0100038629001	ZUMBA AYABACA MARIA DOLORES	X	X
0100038801001	CALLE MORALES JOSE IGNACIO		X
0100040195001	FLORES SIAVICHAY CARLOS MIGUEL		X
0100040336001	VANEGAS JARA MANUEL LEOPOLDO		X
0100041482001	TORAL AMADOR ERNESTO JOSE TEODORO	X	X
0100041599001	LEMA RIOS ROSA ELVIRA	X	X

IMPORTANTE: Los contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas, cuya fecha de inscripción o reinicio del RUC sea a partir del 1 de septiembre de 2020, no constarán en el catastro, sin embargo, deberán cumplir con la inclusión de la leyenda de “Contribuyente Régimen Microempresas” conforme lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Paso 3: Inclusión de la leyenda en comprobantes electrónicos

La leyenda de “Contribuyente Régimen Microempresas” debe ser incluida en los formatos XML y RIDE de los siguientes tipos de comprobantes electrónicos;

- Factura.
- Liquidación de compra de bienes y prestación de servicios.
- Comprobante de retención.
- Nota de crédito.
- Nota de débito.
- Guía de remisión.

El requisito de la leyenda de “Contribuyente Régimen Microempresas” debe incluirse en la sección de información adicional del XML del comprobante electrónico de la siguiente manera:

```
<infoAdicional>  
  
<campoAdicional nombre="Regimen">Contribuyente Regimen Microempresas</campoAdicional>  
  
</infoAdicional>
```

Notas:

- Si un contribuyente ha sido designado como agente de retención y a la vez está sujeto al Régimen Impositivo para Microempresas, se deberán colocar ambas leyendas en los comprobantes electrónicos de la forma indicada en el presente documento.
- La obligación de inclusión de la leyenda "Contribuyente Régimen Microempresas", es para el contribuyente sujeto a dicho régimen, es decir aplica para todos los documentos emitidos con su RUC; por lo tanto, no es necesario abrir un nuevo establecimiento o punto de emisión exclusivo para la/s actividad/es sujeta/s a este régimen.

Facturador Electrónico Gratuito y SRI & Yo en Línea

Adicionalmente se realizarán los ajustes tecnológicos correspondientes en los aplicativos Facturador Electrónico Gratuito y SRI & Yo en Línea; mientras tanto, se recomienda el uso del Facturador Electrónico Gratuito, en cuyo caso, la información de los nuevos requisitos deberá ser incluida en la sección de *Información Adicional* durante el llenado para la emisión del comprobante electrónico.

Llenado en el Facturador Electrónico Gratuito

Datos Adicionales		
<input type="button" value="Nuevo Dato"/>		
Nombre	Descripción	Acción
Email	pruebas@sri.gob.ec	<input type="button" value="Eliminar"/>
Régimen:	Régimen Contribuyente Microempresas	<input type="button" value="Eliminar"/>
Agente de Rete...	Resolución Nro. 1	<input type="button" value="Eliminar"/>

Visualización del RIDE

Información Adicional	
Email	pruebas@sri.gob.ec
Régimen:	Régimen Contribuyente Microempresas
Agente de Retención:	Resolución Nro. 1

Verificación de requisitos de documentos recibidos

Si usted recibe un comprobante electrónico con las leyendas de “*Agente de Retención*” o “*Contribuyente Régimen Microempresas*”, puede verificar que el emisor se encuentre incluido en los respectivos catastros y/o consultas disponibles, siguiendo las indicaciones de las secciones: AGENTES DE RETENCIÓN y/o RÉGIMEN IMPOSITIVO MICROEMPRESAS del presente documento, según corresponda. De verificarse la inclusión de estas leyendas sin que estos consten en el catastro, por favor ingrese la denuncia respectiva a través de la página web www.sri.gob.ec, o realícela directamente en el link del *Buzón de Denuncias Tributarias* <https://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-denuncias-tributarias>.